

RESOLUCIÓN SECCION 9ª Nº 7 /24
RECOLETA, 15 FEB. 2024

Rectifica Resolución de Permiso de Edificación –
Alteración N° 4 de fecha 14.02.2024, otorgado por la
DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

MARIA DEL PILAR N° 3561

VISTOS:

1. Resolución de Permiso de Edificación - Alteración N° 4 de fecha 14.02.2024.
2. Corrección de oficio, detectando error en nota N° 2, respecto a la carga de ocupación descrita.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** la Resolución del Permiso de Edificación – Alteración N° 4 de fecha 14.02.2024, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

a. DONDE DICE:

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

2.- Mediante el presente Permiso de Edificación, se aprueba la alteración de una edificación existente de un (1) piso, en agrupamiento aislado, con una altura total existente de 5.55 m. La alteración consiste en la demolición de 0.08 m2 en parte de la fachada incluyendo cambio estructural y modificaciones de tabiquerías y muros en baños. La superficie total edificada queda en 209,25 m2, en un terreno de 348,80 m2. **El proyecto aprobado presenta una carga de ocupación declarada de 3 personas.**

b. DEBE DECIR:

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

2.- Mediante el presente Permiso de Edificación, se aprueba la alteración de una edificación existente de un (1) piso, en agrupamiento aislado, con una altura total existente de 5.55 m. La alteración consiste en la demolición de 0.08 m2 en parte de la fachada incluyendo cambio estructural y modificaciones de tabiquerías y muros en baños. La superficie total edificada queda en 209,25 m2, en un terreno de 348,80 m2. **El proyecto aprobado presenta una carga de ocupación declarada por la arquitecta Mónica Serrano Velásquez de 130 personas.**



2. **LA PRESENTE RESOLUCION** formará parte de la Resolución de Permiso de Edificación – Alteración N° 04 de fecha 14.02.2024, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto a la Resolución de Permiso de Edificación - Alteración N° 4 de fecha 14.02.2024; en el Archivador de Registro Correlativo de Certificados de Recepción Definitiva de Obras de Edificación año 2024 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:
Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9°
Departamento de Edificación – Expediente
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Permiso de Edificación 2023

Mónica Serrano Velásquez.
Arquitecto Patrocinante

Jorge González Valenzuela
Rep. Legal de Comunidad Religiosa Testigos de Jehová

MEI/fcm

IDDOC SGDFD: 35555



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Mauricio Alejandro
Espinoza Inostroza
Fecha 15/02/2024
12:15:00 CLST

Director(a) DOM(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **400eb7b603a9f1c**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22045 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl